



Avanza ley para que Marina vigile puertos y aeropuertos

El proyecto es avalado por mayoría en comisiones de la Cámara de Diputados

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Integrantes de la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados aprobaron por mayoría la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para expedir una nueva Ley Orgánica de la Armada de México.

El proyecto quedó avalado por mayoría de 14 votos a favor y cuatro en contra de las bancadas del PRI y

del PAN, que denunciaron al proyecto como “una pieza en el andamiaje jurídico para consolidar la militarización en el país”, disfrazado de actualización técnica.

Al inicio del debate, el presidente de la comisión, Humberto Coss y León Zúñiga (Morena), expuso que la iniciativa tiene por objeto expedir la Ley Orgánica de la Armada de México “a fin de armonizar las atribuciones legales con las tareas encomendadas respecto al mantenimiento del Estado de derecho y cumplimiento de las leyes nacionales e instrumentos jurídicos internacionales”.

Puntualizó que lo anterior “res-



ponde al incremento de atribuciones de la Secretaría de Marina y de la propia Armada de México, por lo que se requiere un marco jurídico actualizado y congruente con los objetivos y estrategias marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030”.

La diputada del PAN Julia Lizeth Jiménez Angulo denunció que no era necesaria una nueva ley, sino reformar la existente, pues 90% del articulado es similar a la ley vigente. Sostuvo que el objetivo central es seguir militarizando al país.

“Consideramos que esta iniciativa se está aprobando con prisas, sin un análisis profundo. Se presentó apenas la semana pasada, sólo han transcurrido cuatro días hábiles y ya se está proponiendo aprobarla, por cierto, sin ningún cambio. No entendemos cuál es la prisa. Es una pieza en el andamiaje jurídico para consolidar la militarización en el país”, declaró.

La reforma incorpora la participación de la Armada en la elaboración de las políticas de defensa e implementación de la política nacional de defensa marítima, redefine la organización de las fuerzas navales en regiones, zonas y sectores navales; crea la Subsecretaría de Asuntos Marítimos, establece la Jefatura de Operaciones Navales en sustitución del Estado Mayor de la Armada de México, reestructura

los niveles de mando y promueve la igualdad sustantiva.

Se establece también el apoyo a la seguridad y protección aeroportuarias, ya las Unidades Navales de Protección Aeroportuaria, “las cuales coadyuvarán con las autoridades aeroportuarias y de los tres órdenes de gobierno, de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables”.

La diputada Ariana Rejón Lara, del PRI, aseguró que “este dictamen no es una modernización, es una militarización más disfrazada de actualización técnica”, al mismo tiempo que cuestionó la creación de nuevas áreas en la Armada, pero sin impacto presupuestal.

“Esta ley crea la Jefatura de Operaciones Navales, crea unidades de ciberdefensa, crea unidades de protección aeroportuaria, y dice que no habrá implicaciones presupuestales. ¿Van a crear todo esto con aire?, ¿con buenas intenciones? ¡No! Lo van a hacer con recortes a la salud, a la educación o a los programas sociales”, sentenció.

En defensa del dictamen, el diputado de Morena Francisco Javier Sánchez puntualizó que “la Marina siempre ha ayudado en desastres de la naturaleza y hoy lo estamos viviendo. Es por eso que debemos fortalecerla para desarrollar sus capacidades científicas, tecnológicas y de igualdad sustantiva”.

Tras su aprobación en comisiones, el dictamen fue turnado a la Mesa Directiva para su posterior debate y votación en el pleno de la Cámara de Diputados. ●

HUMBERTO COSS
Diputado de Morena

“[La nueva ley busca] armonizar las atribuciones legales con las tareas encomendadas respecto al mantenimiento del Estado de derecho”

JULIETA LIZETH JIMÉNEZ
Diputada del PAN

“Consideramos que esta iniciativa se está aprobando con prisas, sin un análisis profundo (...) Es una pieza en el andamiaje jurídico para consolidar la militarización en el país”



El proyecto de ley quedó avalado en comisiones de San Lázaro por mayoría de 14 votos a favor y cuatro en contra de las bancadas del PRI y del PAN.